



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Colima



**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE COLIMA**
DIRECCIÓN GENERAL

[Handwritten signature]

EN LA CIUDAD DE TECOMAN, COL., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE ABRIL DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), SE REUNIERON EN EL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACION REGIONAL TECOMAN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA. ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN ESTE ACTO LAS PERSONAS CUYOS, NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS, FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE MINUTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL INFORME DE AVANCE, APROBACION Y PLANEACION DE TRABAJO DEL AÑO 2023, CORRESPONDIENTE A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE COLIMA. SE CONVOCÓ PARA REALIZAR DICHS TRABAJOS CONFORME AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DIA: -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. PROPUESTA Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO
- III. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN EL AÑO 2023 DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
- IV. PLANEACION Y APROBACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL AÑO 2023 DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).
- V. CIERRE Y FIRMA

--- EL DIRECTO GENERAL DEL CENTRO, EL LICENCIA HUGO ARTURO VERGARA CHÁVEZ PROPONE EN ESTE MOMENTO A LA LICENCIADA JANETH ANALY RODRÍGUEZ GALVÁN, SECRETARÁ TÉCNICA, PARA HACER LAS FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN Y APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, TENIÉNDOSE A LA LICENCIADA JANETH ANALY RODRÍGUEZ GALVÁN, NOMBRADA COMO SECRETARIA TÉCNICA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA EL NOMBRAMIENTO. -----

---EN ESTE MOMENTO LA LICENCIADA JANETH ANALY RODRÍGUEZ GALVÁN, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES, CERTIFICANDO QUE ASISTEN TODOS LOS INVITADOS A LA MISMA Y EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

EL LICENCIADO HUGO ARTURO VERGARA CHAVEZ DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COLIMA, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA REUNIÓN Y EXPONE QUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA LO CUAL, SE REQUIERE REVISAR Y APROBAR AVANCES, ASÍ COMO LA PLANEACION ESTARTGICA Y DE TRABAJO QUE REALIZARA EL CENTRO EN ESTE AÑO 2023 PARA DAR CONTINUIDAD DE AVANCE Y CUMPLIMIENTOS A LAS METAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), LOS MISMOS QUE SE PROYECTAN, COMENSANDO EN ESTE MOMENTO LA DISCUSION DE LOS MISMOS. -----

---Por lo que previo a solicitar propuestas para el avance y cumplimiento de las metas del año 2023, se lleva cabo la proyección y presentación de resultados obtenidos en el ejercicio 2022, y dando a conocer los siguientes datos de avance en cada una de las metas establecidas, así como también las metas que han sido concluidas en el mismo ejercicio: -----

1.- Meta correspondiente al subprograma de difusión, se llevaron a cabo 3 conferencias o exposiciones de la Reforma Laboral a las cámaras obreras y empresariales durante el primer año para sensibilizarlos y darles a conocer los beneficios de la Reforma Laboral, por lo cual, se establece como una meta cumplida.

2.- Meta correspondiente al subprograma de difusión, se estableció publicar una vez por semana, durante el sexenio, a través de las redes sociales del Centro de Conciliación del Estado de Colima, como medio de comunicación masiva, las funciones y beneficios de la conciliación, para que el público en general conozca el procedimiento de conciliación prejudicial obligatorio. Se informa que, de las 52 publicaciones establecidas como meta, se realizaron solo 38 publicaciones, por lo cual se analizan en este momento las áreas de oportunidad y nuevas acciones a implementar para cumplir la meta correspondiente en el presente año.

3.- Meta correspondiente al subprograma de conciliación laboral efectiva, en la cual se estableció aumentar anualmente al menos 3 puntos porcentuales en conciliaciones efectivas, logrando el mayor número de convenios celebrados, tomando como base el 70% de la media nacional, la meta era alcanzar un 85% al año 2027, sin embargo, se logró un número mayo en el primer año, cerrando el 2022 con un 85.6%, siendo esta una meta cumplida.



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Colima



**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE COLIMA**
DIRECCIÓN GENERAL

dentro del término de 45 días naturales, lo cual se establece como meta cumplida ya que se realizaron 2,540 convenios derivados de conflictos laborales, de los cuales 2,525 asuntos se resolvieron antes de los 45 días naturales, teniendo como resultado un 99% de conciliación laboral efectiva dentro del término antes mencionado.

7.- Meta correspondiente al subprograma de conciliación laboral efectiva, en la cual se estableció mantener anualmente al menos el 95 por ciento de solicitudes que se ratifican, para iniciar el proceso de conciliación, lo anterior se establece como meta cumplida ya que se recibieron un total de 3,659 solicitudes de conciliación el periodo de enero a diciembre del año 2022, de las cuales 3,598 solicitudes fueron ratificadas, obteniendo un 98% de solicitudes ratificadas.

UNA VEZ PLANTEADO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TECNICA PROCEDE A SOLICITAR PROPUESTAS DE MEJORA EN LAS AREAS DE OPORTUNIDAD QUE SE TIENENE, ASI COMO PARA SEGUIR MANTENIENDO LOS EXCELENTES RESULTADOS EN LAS METAS CUMPLIDAS, Y ESTABLECER UN PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023 ENFOCADO EN EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, A LOS PARTICIPANTES EN ORDEN DE REGISTRO DE ASISTENCIA, LAS CUALES FUERON LAS SIGUIENTES:-----

---En uso de la palabra el Director General, habiendo comentado las metas y objetivos institucionales, felicita a los asistentes por los resultados obtenidos, exhortándolos a seguir esforzándose para mantener los buenos resultados, por ultimo con el fin de resolver los puntos de oportunidad observados, se proponen lo siguiente:

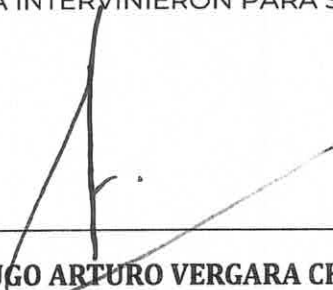
1.- Los coordinadores regionales se comprometen a seguir ejercitando los programas contenidos en el POA, llevando puntual registro de sus avances e informándolos en tiempo y forma a la Secretaría Técnica de este Centro de Conciliación Laboral.

2.- Respecto de la meta cuarta del objetivo Conciliación Laboral Efectiva, con el fin de seguir logrando mantener en el porcentaje objetivo la los procedimientos de conciliación, respecto de las solicitudes en las que el citado se encuentra fuera del Estado de Colima, pero el centro de trabajo tiene su domicilio dentro de la competencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Colima, se llegaron a los siguientes acuerdos:

I.- Se citará primeramente al patrón citado en el domicilio de la fuente de trabajo y además se citará al quien sea responsable de la fuente de trabajo.

II.- En caso de que no asista el patrón citado, se remitirá exhorto a la Centro de Conciliación Laboral competente según el domicilio del citado, fijando fecha dentro de los 45 días de Ley, en caso de no asistir el citado o no tener respuesta del exhorto, se emitirá la constancia de no conciliación al solicitante. -----

--- UNA VEZ MANIFESTADO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA PROCEDE A PREGUNTAR SI HAY ALGUNA OTRA PROPUESTA PARA ASENTARLA, MANIFESTANDO TODOS LOS PRECENTES QUE NO, POR LO ANTERIOR Y SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 13:17 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DEL 2023. FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA.



LIC. HUGO ARTURO VERGARA CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL



M. EN D. VICENTE EMANUEL SOLANO ANGUIANO
DIRECTOR OPERATIVO



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Colima



**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL**

**LIC. MARTHA ISABEL GARCÍA DE LA ROSA
COORDINADORA REGIONAL TECOMÁN**

**ING. ALEJANDRO ALAIN RIVERA CARRILLO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y**

**LIC. JUAN PABLO CASTILLO FLORES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. JANETH ANALY RODRÍGUEZ GALVÁN
SECRETARIA TÉCNICA**

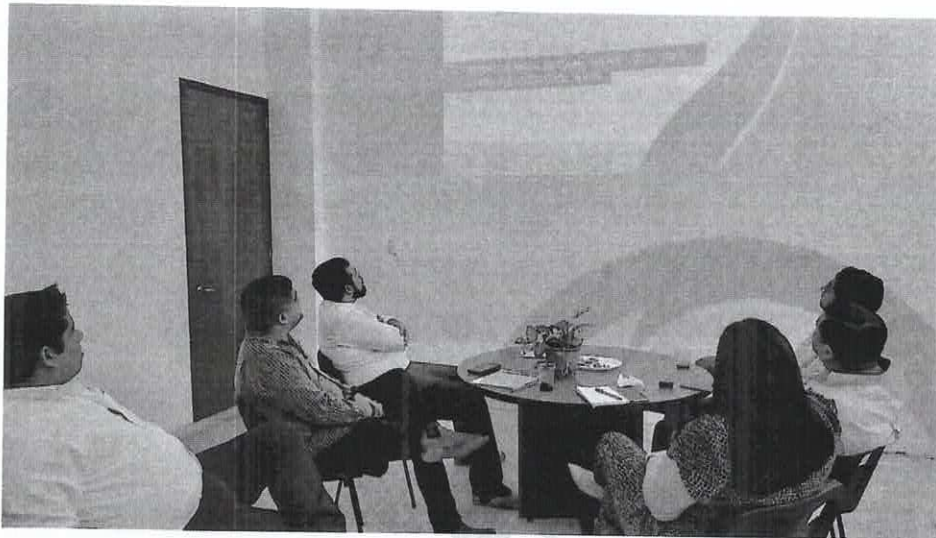
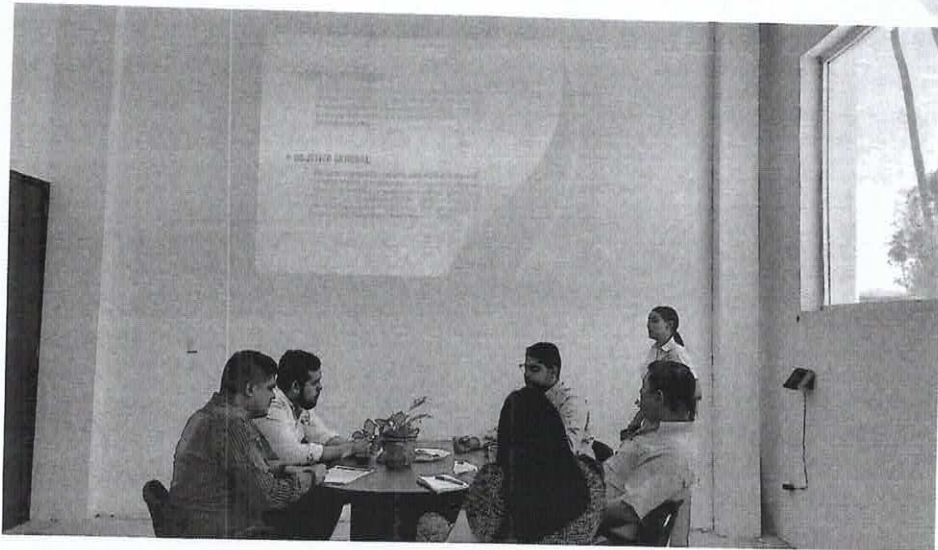




Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Colima



**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE COLIMA**
DIRECCIÓN GENERAL

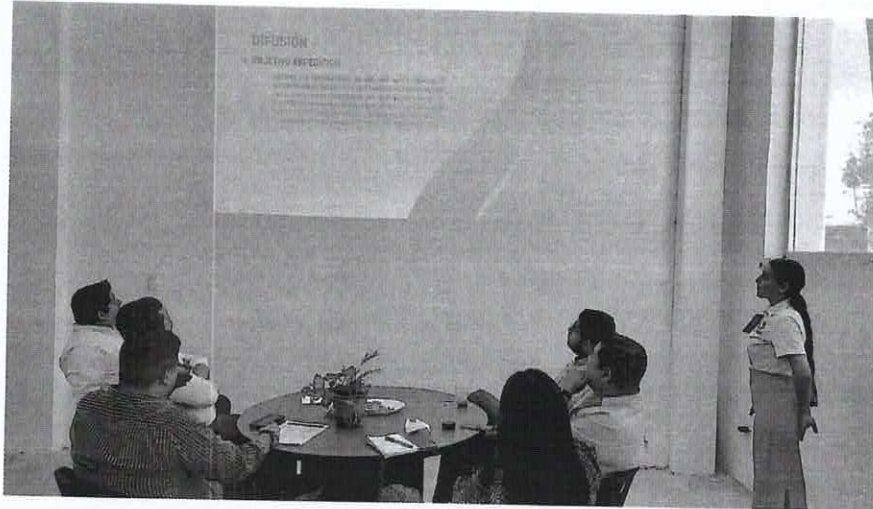




Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Colima



**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE COLIMA**
DIRECCIÓN GENERAL





Registro de asistencia

Nombre	Cargo	Firma
LIC. HUGO ARTURO VERGARA CHÁVEZ	DIRECTOR GENERAL	
M. EN D. VICENTE EMANUEL SOLANO ANGUIANO	DIRECTOR OPERATIVO	
LIC. VICTOR FARID LUNA DE LA TORRE	COORDINADOR REGIONAL COLIMA	
LIC. MARTHA ISABEL GARCÍA DE LA ROSA	COORDINADORA REGIONAL TECOMÁN	
LIC. RODOLFO AGUIRRE FIGUEROA	COORDINADOR REGIONAL MANZANILLO	
ING. ALEJANDRO ALAIN RIVERA CARRILLO	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA Y TRANSPARENCIA	
LIC. JUAN PABLO CASTILLO FLORES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
LIC. JANETH ANALY RODRÍGUEZ GALVÁN	SECRETARIA TÉCNICA	